

DICOMY Y CANUTE, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de socios, de carácter universal, celebrada el día 31 de octubre de 2001, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

La disolución y liquidación de la sociedad, según el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	196.493
Total Activo	196.493
Pasivo:	
Capital	500.655
Resultados (pérdidas)	- 304.162
Total Pasivo	196.493

A Coruña, 31 de octubre de 2001.—Los Administradores mancomunados, Diego Carballeira Vázquez y Miguel Agustín Tenreiro Cerviño.—55.587.

DISTRIBUCIONES PALENZUELA, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de la compañía, celebrada el día 27 de octubre de 2001, se ha acordado aprobar, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante la extinción de la sociedad sin liquidación, con división de la totalidad de su patrimonio en dos partes, y su transmisión en bloque a título universal, a favor de las sociedades beneficiarias preexistentes, «Distribuciones Jesús Palenzuela, Sociedad Limitada», y «Palenzuela Logística, Sociedad Limitada».

Los elementos de Activo y Pasivo que se transmiten son los que figuran detallados en el proyecto de escisión, habiéndose tomado los acuerdos conforme a dicho proyecto, depositado en el Registro Mercantil de Palencia el día 26 de octubre de 2001.

Los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen el derecho de comprobar el proyecto y acuerdos adoptados, que se encuentran a su disposición, en el domicilio social.

Se hace constar el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, podrán oponerse a los mismos, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 10 de noviembre de 2001.—Los Administradores.—55.764. 1.^a 19-11-2001

DOMOPROMO, S. L. (Sociedad absorbida)

DOMOPROMO 2, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de ambas compañías, celebradas el día 12 de noviembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la entidad «Domopromo, Sociedad Limitada» que se disolverá sin liquidarse y transmitirá en bloque todo su patrimonio social a la entidad «Domopromo 2, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, que se ha adoptado de conformidad con el proyecto depositado previamente en Registro

Mercantil de Madrid, y los Balances de fusión, que son los cerrados a 31 de octubre de 2001.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—La Administradora única de ambas sociedades, Lourdes Corsini Muñoz.—56.139. y 3.^a 19-11-2001

DOW CHEMICAL IBÉRICA, S. L. (Antes S. A.)

Se publica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima», celebrada, en segunda convocatoria, el 14 de noviembre de 2001, en el domicilio social de la sociedad, calle Cerro del Castañar, número 72 B, cuarta planta, acordó con el voto favorable del 99,8 por 100 del capital social (i) la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse a partir de la aprobación del acuerdo «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Limitada», y (ii) la modificación de sus Estatutos para adaptarlos a la nueva forma societaria.

Como consecuencia de la transformación aprobada se procederá a sustituir los títulos emitidos por participaciones sociales. A tal efecto, se concede a los accionistas un plazo de un mes (a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un diario de mayor circulación en la provincia de Madrid) para que depositen sus títulos en el domicilio social, donde serán estampillados y sustituidos por su anotación en el libro registro de socios. Las anotaciones de dicho libro registro de socios se incorporarán a la escritura pública de transformación. Transcurrido el citado plazo de un mes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los títulos no depositados en la sociedad serán anulados.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—56.612.

D.S.I., S. A. Unipersonal (En liquidación)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 247.2.1.^a del Reglamento del Registro Mercantil se hace público el Balance final a 15 de noviembre de 2001 y objeto de liquidación, para general conocimiento.

	Pesetas
Activo:	
Deudores	373.855.498
Inversiones financieras temporales ..	351.850.314
Tesorería	47.756.875
Total Activo	773.462.687
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Otras partidas de fondos propios ...	752.314.780
Provisión para gastos de liquidación .	250.000
Acreedores a corto plazo	10.897.907
Total Pasivo	773.462.687

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—56.699.

EDITORIAL ALCIÓN, S. A. (Sociedad absorbente) INGENIERÍA QUÍMICA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, se comunica que las Juntas generales de accionistas de «Editorial Alción, Sociedad Anónima» e «Ingeniería Química, Sociedad Anónima», de 13 de noviembre de 2001, han aprobado la fusión mediante absorción por «Editorial Alción, Sociedad Anónima» de «Ingeniería Química, Sociedad Anónima» con disolución, sin liquidación, de ésta, en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 22 de octubre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de octubre de 2001, y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 217, de fecha de 13 de noviembre de 2001, con el número 642034, mediante el procedimiento establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Balances de Fusión aprobados son los cerrados a 30 de septiembre de 2001. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la absorbente a partir del día 1 de enero de 2002, o en la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de estos acuerdos, si de produjese con anterioridad.

No existen en las compañías intervinientes en la fusión acciones con derechos especiales, ni se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades, ni ha sido necesario la designación de experto independiente.

Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión, asimismo podrán oponerse a la fusión, todo ello en los términos y plazos establecidos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

«Editorial Alción, Sociedad Anónima» acordó, igualmente, la modificación de la denominación social, que en adelante girará bajo el nombre de «Editorial Alción Ingeniería Química, Sociedad Anónima».

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—Los Administradores únicos.—56.597. 1.^a 19-11-2001

EDITORIAL ESCUDO DE ORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en la calle Palaudarias, número 26, sobreático, a las doce horas y veinte minutos, del día 10 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, del siguiente día, 11 de diciembre, en segunda convocatoria, con el mismo

Orden del día

Primero.—Ratificar, y en lo menester, aprobar de nuevo, los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día, 21 de junio de 2001, y relativos a la aprobación de las cuentas del ejercicio 2000 y la aplicación de su resultado.

Segundo.—Ruego y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, del acta.

Los documentos que van a ser sometidos a consideración de la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, desde la fecha de la convocatoria. Cualquier accionista que lo desee podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Javier Martí de Vesés Puig.—56.007.

EDITORIAL PLANETA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

BESTSELIA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el accionista único de «Editorial Planeta, Sociedad Anónima», sociedad uni-